



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 072/2025
Ref EXP 3516/2019

Bahía Blanca, 21 de febrero de 2025

VISTO:

El contenido de la Resolución DCS 564/2023 que establece en su ARTÍCULO 1°: Otorgar la prórroga hasta el 16 de febrero del 2024 para la entrega del proyecto de tesis de la 3era cohorte. Para ser aceptada la entrega debe acompañarse del aval del tutor/a y el comprobante de entrega (no la aprobación) al comité de ética.

La nota enviada por mail en febrero de 2024 de la Lic. Cristina Gabriela Vivas, DNI 17625720, en la que solicita una prórroga para su entrega de Proyecto de Tesis.

El contenido de la Resolución DCS 273/24 que establece en su ARTÍCULO 1°: Otorgar a la maestranda una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2024 para presentar su Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva.

La nota enviada por mail el 30 de noviembre de 2024 por la Lic. Cristina Gabriela Vivas, DNI 17625720, en la que solicita una nueva prórroga para su entrega de Proyecto de Tesis, y

Y CONSIDERANDO:

Que, a la fecha 30 de noviembre de 2024 no se recibió el Proyecto de Tesis y la maestranda solicita nueva prórroga para la presentación;

Que, el comité académico de maestría realizó una evaluación de la reglamentación en relación con este pedido, estableciendo que el pedido excede los plazos y condiciones de regularidad;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No da lugar al pedido de la maestranda Lic. Cristina Gabriela VIVAS DNI 17625720 para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la interesada, archívese.